

Corriente á que me Remito y en fee de ello

Cumpliendo con lo Mandado por el presente

que origino y firmo en esta Sta Ciudad de

Lorca adiez y seis dias del mes de octubre

de mill setecientos setenta y dos años

Esta signado = Joseph Perez Menduina

Autoh En la Ciudad de Lorca en veinte y dos dias

del mes de octubre de mill setecientos

setenta y dos años el Sr. D. Francisco

viesi Garcon Abogado de los Reales con-

sejos Corregidor Capitan á guerra de esta

Ciudad, visto los antecedenentes Documenttos

y Respuesta dada por esta Ciudad en su Ago

delegado endiez y seis del corriente mes, ala

Real Proviuion de los señores Presidente y

Oydores de la R. Chancilleria de Granada

que ha dado motivo á esta Diligencia de

Mandò su Merced se suspenda por ahora

el Cumplimiento de ella, hasta que con con-

ocimiento de la Causa, y con consideracion

